



Taxonomía de la UE: la Comisión presenta un acto delegado complementario sobre el clima a fin de acelerar la descarbonización

Bruselas, 2 de febrero de 2022

La Comisión Europea presentó hoy un acto [delegado complementario a la taxonomía climática](#) sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo en el que se contemplan una serie de actividades relacionadas con el gas y la energía nuclear. El Colegio de Comisarios alcanzó un acuerdo político sobre el texto, que se adoptará formalmente una vez que estén disponibles las traducciones a todas las lenguas de la UE.

Para que la UE llegue a ser climáticamente neutra antes de 2050, será necesario un importante componente de inversión privada. La [taxonomía de la UE](#) intenta orientar la inversión privada a las actividades necesarias para alcanzar esa neutralidad. La clasificación taxonómica no determina si una determinada tecnología formará o no parte de las combinaciones energéticas de los Estados miembros. Se trata de acelerar la transición acudiendo a todas las soluciones posibles para ayudarnos a alcanzar nuestros objetivos climáticos. En vista del asesoramiento científico y los actuales avances tecnológicos, la Comisión estima que la inversión privada en actividades de gas y energía nuclear pueden desempeñar un papel en esta transición. Las actividades de gas y energía nuclear contempladas son acordes con los objetivos climáticos y medioambientales de la UE y nos permitirán abandonar más rápidamente actividades más contaminantes —como la generación de energía a partir del carbón— en favor de un futuro climáticamente neutro y basado de forma preponderante en fuentes renovables.

Principales características del acto delegado complementario sobre el clima presentado hoy:

- **Se añaden a la taxonomía de la UE otras actividades económicas del sector energético.** El texto establece requisitos claros y estrictos —con arreglo al artículo 10, apartado 2, del Reglamento de taxonomía— que deben cumplirse para añadir con carácter transitorio las actividades del gas y la energía nuclear a las ya contempladas en el [primer acto delegado sobre mitigación del cambio climático y adaptación al mismo](#), aplicable desde el 1 de enero de 2022. Dichos estrictos requisitos son: tanto para el gas como para la energía nuclear, que contribuyan a la transición a la neutralidad climática; para la energía nuclear, que cumpla los requisitos de seguridad nuclear y medioambiental; para el gas, que contribuya a la transición del carbón a las energías renovables. A todas estas actividades se aplican requisitos adicionales más específicos que figuran en el acto delegado complementario presentado hoy.

- **Se introducen requisitos de información específicos que las empresas deben cumplir en relación con sus actividades en los sectores del gas y la energía nuclear.** Para garantizar la transparencia, la Comisión modificó hoy el [acto delegado sobre comunicación de información relacionada con la taxonomía](#) a fin de que los inversores puedan determinar qué oportunidades de inversión incluyen actividades de gas o energía nuclear y decidir con conocimiento de causa.

El texto del acto delegado complementario se publica previa consulta al Grupo de Expertos de los Estados miembros sobre Finanzas Sostenibles y a la [Plataforma sobre Finanzas Sostenibles](#). Además, la Comisión ha atendido a las observaciones del Parlamento Europeo y estudiado detenidamente todas estas aportaciones, que el texto presentado hoy toma en consideración. Así, las observaciones han llevado a introducir ajustes específicos en los criterios técnicos de selección y los criterios de divulgación y verificación que los hacen más claros y fáciles de aplicar.

Declaraciones de los miembros del Colegio de Comisarios:

Valdis **Dombrovskis**, vicepresidente ejecutivo responsable de Una Economía al Servicio de las Personas, declaraba lo siguiente: «*La neutralidad climática es nuestra misión y obligación. Si queremos alcanzar nuestros objetivos para 2030 y 2050, tenemos que actuar ahora. El acto delegado de hoy trata de acompañar a la economía de la UE en la transición energética, en una transición justa, que funcione a modo de puente hacia un sistema energético verde y basado en fuentes de energía renovables. Esto acelerará la inversión privada que necesitamos, sobre todo en la actual década. Además, con las nuevas normas de hoy reforzamos la transparencia y la comunicación de*

información para que los inversores decidan con conocimiento de causa, lo que evitará cualquier tipo de blanqueo ecológico».

Mairead **McGuinness**, comisaria de Servicios Financieros, Estabilidad Financiera y Unión de los Mercados de Capitales, declaraba lo siguiente: «La UE se ha comprometido a alcanzar la neutralidad climática de aquí a 2050, y para conseguirlo hemos de utilizar todos los instrumentos a nuestro alcance. Intensificar la inversión privada en la transición es fundamental para alcanzar nuestros objetivos climáticos. Hoy establecemos requisitos estrictos que ayudarán a movilizar la financiación necesaria para apoyar esta transición y abandonar fuentes de energía más perjudiciales, como el carbón. Hoy reforzamos la transparencia del mercado para que los inversores puedan identificar fácilmente actividades relacionadas con el gas y la energía nuclear a la hora de tomar cualquier decisión de inversión».

Próximos pasos

Una vez traducido a todas las demás lenguas oficiales de la UE, el acto delegado complementario se transmitirá oficialmente a los colegisladores para su control.

Como en los demás actos delegados del Reglamento de taxonomía, el Parlamento Europeo y el Consejo (que han delegado en la Comisión la competencia para adoptarlos) dispondrán de cuatro meses para estudiar el documento y, si lo juzgan necesario, formular objeciones. Ambas instituciones pueden solicitar un período de control adicional de dos meses. El Consejo tendrá derecho a oponerse al acto delegado por mayoría cualificada reforzada: al menos el 72 % de los Estados miembros (esto es, al menos 20 países), que a su vez representen al menos el 65 % de la población de la UE. El Parlamento Europeo puede oponerse si una mayoría de diputados vota en contra en el Pleno (esto es, al menos 353 diputados).

Una vez finalizado el período de control, y si ambos colegisladores no se oponen, el acto delegado complementario entrará en vigor y será de aplicación el 1 de enero de 2023.

Contexto

El [Pacto Verde Europeo](#) es la estrategia de crecimiento de Europa cuyo objetivo es mejorar el bienestar y la salud de los ciudadanos, lograr que Europa sea climáticamente neutra de aquí a 2050 y proteger, conservar y mejorar el capital natural y la biodiversidad de la UE.

La taxonomía de la UE tiene por objetivo mejorar el flujo de capitales hacia actividades sostenibles en toda la Unión Europea. Para lograr que Europa sea climáticamente neutra antes de 2050, será clave permitir que los inversores reorienten sus inversiones hacia tecnologías y empresas más sostenibles. La taxonomía de la UE es una herramienta de transparencia sólida y con base científica, a disposición de empresas e inversores, que crea un lenguaje común al que los inversores pueden recurrir para invertir en proyectos y actividades económicas con una incidencia positiva y sustancial en el clima y el medio ambiente. Además, la taxonomía introduce obligaciones de información para las empresas y los participantes en los mercados financieros.

Aunque la UE tiene objetivos climáticos y medioambientales comunes, los Estados miembros, como es su prerrogativa, tienen distintas maneras de combinar las fuentes de energía, y algunos siguen recurriendo en gran medida al carbón, cuyas emisiones de carbono son altas. La taxonomía ayuda a movilizar a los inversores privados en torno a los objetivos climáticos y contempla actividades energéticas que reflejan las diferentes situaciones y puntos de partida nacionales.

Para más información

[Preguntas y respuestas sobre el acto delegado complementario de la UE en materia de clima sobre determinadas actividades en el ámbito nuclear y del gas](#)

[Ficha informativa](#)

[Acto delegado complementario sobre el clima](#)

[Taxonomía de actividades sostenibles de la UE](#)

[Preguntas frecuentes: ¿qué es la taxonomía de la UE y cómo funcionará en la práctica?](#)

[Preguntas frecuentes: ¿qué es el acto delegado de la UE con arreglo al artículo 8 del Reglamento de taxonomía y cómo funcionará en la práctica?](#)

[Preguntas frecuentes: interpretación de determinadas disposiciones legales del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento de taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles](#)

[Web de la DG FISMA sobre finanzas sostenibles](#)

Personas de contacto para la prensa:

[Daniel FERRIE](#) (+32 2 298 65 00)

[Aikaterini APOSTOLA](#) (+32 2 298 76 24)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Related media

 [Read-out of the weekly meeting of the von der Leyen Commission by Mairead McGuinness, European Commissioner, on taxonomy](#)